

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3851

#### CARAVACA DE LA CRUZ

##### EDICTO

Por don Severiano Arias Martínez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de nave-almacén para cereales y molino grano, con emplazamiento en Ctra. de Granada, km. 2, de este municipio

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 29 de julio de 1983.—El alcalde.

\* Número 4463

#### SAN PEDRO DEL PINATAR

##### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO DE INVERSIONES

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### INGRESOS:

Capítulos; denominación; Ptas.

#### A) Operaciones corrientes.

3; tasas y otros ingresos; 8.638.011 pesetas.

#### B) Operaciones de capital.

7; transferencias de capital; 15.550.542 pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 4.447 pesetas.

Total ingresos: 24.193.000 pesetas.

### GASTOS:

#### B) Operaciones de capital.

6; inversiones reales; 24.188.553 pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 4.447 pesetas.

Total gastos: 24.193.000 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 26 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En San Pedro del Pinatar a 3 de agosto de 1983.—El presidente.

\* Número 2468

#### SAN JAVIER

##### EDICTO

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1983, los padrones de cotos privados de caza y parada de automóviles en la vía pública, formados para el actual ejercicio de 1983, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y que se presenten las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier a 21 de abril de 1983.—El alcalde.

\* Número 2406

#### ALBUDEITE

##### EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión del día 9 de abril del presente año, aprobó inicialmente la implantación de la Ordenanza Fiscal para la exacción de la tasa por alcantarillado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley

40/1981, de 28 de octubre, la misma se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al objeto de la presentación de reclamaciones.

Albudeite a 18 de abril de 1983.  
El alcalde, Juan Pedro Blanco Prieto.

\* Número 4268

#### MURCIA

#### Servicio de Contratación

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio del año en curso, se aprobaron los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en los concursos-subastas con destino a la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

1.—«Pavimentación de las calles San Antón, San Andrés, García Alix, Juan de la Cierva, Acisclo Díaz, Gómez Cortina, Luis Braille, Sacristía, San Miguel, Lorenzo Pausa, Portillo de San Antonio, Santa Teresa y Plaza de Pedro Pou».

2.—«Renovación agua potable, saneamiento y pavimentación de varias calles del barrio del Carmen (Ángel, Llanos, Martínez Anido, plaza sin nombre en calle Caballero, Carmen, Jazmín, González Cebrián, Almohajar, Hernández del Aguila, Díez, Espartero, Avda. Perea y Avda. Industria».

3.—Pavimentación y mejora de la red de agua potable y saneamiento en varias calles de Santiago y Zairaiche».

En su consecuencia, se exponen al público los mencionados pliegos de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119-1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 27 de julio de 1983.—El alcalde, P. D.